

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 040/16

### FACTURA ELECTRÓNICA

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario 023 del 9 de febrero del año en curso, nos permitimos informar que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió la Resolución 000019<sup>1</sup> del 24 de febrero de 2016 *“mediante la cual se prescribe un sistema técnico de control para la factura electrónica acorde con el Decreto 2242 de 2015, se señalan los procedimientos que deben agotar y los requisitos que deben cumplirlos sujetos del ámbito de este decreto y se disponen otros aspectos en relación con la factura electrónica”*.

Anexo: [Resolución 000019 del 24 de febrero de 2016](#)

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO

01 de marzo de 2016

---

<sup>1</sup> Publicada en el Diario Oficial No. 49.797 del 25 de febrero de 2016